

Oficio No. SDB/DSDB/SSIS/DIS/0114/XI/2025
ASUNTO: DICTAMEN DE FALLO
Chetumal, Quintana Roo, a 10 de noviembre de 2025
**“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”**

MARIA GRACIA DE JESUS SANTIN VILLANUEVA
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL
P R E S E N T E

De conformidad al Art. 28 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social ahora SEBIEN, vigente a la fecha y demás disposiciones aplicables en la materia y en relación a su participación a la licitación Pública Estatal con **No. LPE-SEBIEN-SIS-FISE06-2025** y de acuerdo a lo que establecen sus bases correspondientes a “MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y ESPACIO DE VIVIENDAS CON ACCIONES DE PISO FIRME, TECHO FIRME, CUARTO DORMITORIO, CUARTO PARA BAÑO Y SANITARIO CON BIODIGESTOR EN LAS LOCALIDADES DE EL PROGRESO, GUADALUPE VICTORIA Y MANUEL AVILA CAMACHO, DEL MUNICIPIO DE BACALAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. RUTA 2”,

Se le notifica que, habiéndose realizado una revisión detallada a su propuesta de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, la Secretaría de Bienestar a través de la Dirección de Infraestructura Social ha dictaminado lo siguiente:

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 34, párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, que determina que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respetivas, por lo anterior se califica como solvente técnica y económicamente la proposición de la persona física con actividad empresarial : **MARIA GRACIA DE JESUS SANTIN VILLANUEVA**, de nacionalidad mexicana debido a que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la adjudicación del contrato.

Así mismo, se hace del conocimiento que los trabajos de la presente licitación, tendrán un plazo de ejecución de 30 Días Naturales que deberán ser iniciados a partir del día 13 de noviembre de 2025 al 12 de diciembre de 2025, según programas respectivos, con un monto Total del Contrato adjudicado que es de \$2,788,074.96 (Son: Dos millones setecientos ochenta y ocho mil setenta y cuatro mil pesos 96/100 MN), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a \$446,091.99 (Son: Cuatrocientos cuarenta y seis mil noventa y un pesos 99/100/M.N.) ambos integran del monto total contratado por \$3,234,166.95 (Son Tres millones doscientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesos 95/100M.N). Se informa que, de acuerdo a lo estipulado en las bases, no se otorgará anticipo, y que la forma de pago quedará de la siguiente manera:

Primer pago correspondiente al 60% del monto total contratado, comprobando mediante estimación autorizada, previa presentación del avance físico del 60% de la obra;

Segundo pago correspondiente al 25% del monto total contratado, comprobando mediante estimación autorizada, previa presentación del avance físico del 25% de la obra;

Tercer pago correspondiente al 15% restante del monto total contratado, comprobando mediante estimación autorizada respecto de la conclusión y entrega de la totalidad de los trabajos objeto del presente contrato a entera satisfacción de "LA SECRETARÍA".

Se le informa que la firma del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación se realizará el día 11 de noviembre a las 16:30 horas, en este mismo lugar.

Sin otro particular y agradeciendo su atención y participación en este proceso, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**M.V.I.I.B.N. MARÍA ELENA CASTILLO CHUC
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

c.c.p.

Mtro. Luis Pablo Bustamante Beltrán. Secretario de Bienestar.

Ing. Roque Miguel Marzuca Esquivel. Subsecretario de Infraestructura Social.

Mtro. Santiago Ramiro May Chan. Titular Órgano Interno de Control de la SEBIEN

